

**ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN
DEL SOBRE Nº 3 “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE
FÓRMULAS”**

PRESIDENCIA:

- Pablo González Sánchez

VOCALES:

- Ángel Labiano Mangado
- Juan Solano Nagore
- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther Mª Bescós Elizalde

En Pamplona, 1 de octubre de 2024

Siendo las 11:00 horas del día indicado, se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación expresados al margen, con el objeto de proceder a la apertura y valoración de la proposición contenida en el sobre nº 3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”.

Efectuada la apertura de dicho sobre el contenido de las ofertas es el siguiente:

LICITADOR	Oferta económica	Criterios sociales
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	7.073.496,47 €	Trabajadores indefinidos: 4
		Trabajadores discapacidad: 2
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (SERVEO)	6.978.677,48 €	Trabajadores indefinidos: 4
		Trabajadores discapacidad: 2

A continuación, se procede a valorar dichas ofertas con el siguiente resultado:

LICITADOR	Puntuación oferta económica	Puntuación criterios sociales	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	33,75 puntos	10 puntos	43,75 puntos
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (SERVEO)	40,00 puntos	10 puntos	50,00 puntos

Teniendo en cuenta la valoración obtenida en la oferta relativa a los criterios cualitativos, resulta el siguiente orden de prelación de los licitadores, en función de la valoración total obtenida:

LICITADOR	Puntuación criterios cualitativos	Puntuación criterios cuantificables mediante fórmulas	PUNTUACIÓN TOTAL
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (SERVEO)	42,00 puntos	50,00 puntos	92,00 puntos
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	42,75 puntos	43,75 puntos	86,50 puntos

En consecuencia, habiendo obtenido mayor puntuación total la oferta presentada por SERVEO SERVICIOS, S.A.U (SERVEO), de conformidad con lo previsto en la Cláusula 13 del documento de Condiciones Particulares, la Mesa acuerda requerir a la mencionada empresa para que, en el plazo de 7 días desde la notificación, presente, a través de PLENA, la documentación que se detalla en dicha Cláusula.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Pablo González Sánchez
PRESIDENTE

Fdo. Ángel Labiano Mangado
VOCAL

Fdo. Juan Solano Nagore
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Esther M^a Bescós Elizalde
SECRETARIA